

EDICTO 003

Dentro del proceso disciplinario a el estudiante **ABDIEL JEANNETTE**, se ha dictado una resolución, y por medio del presente edicto se notifica a las personas interesadas:

"FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y CLÍNICAS, PROVINCIA DE PANAMA,"
Panamá quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

[...]Por tanto, quien suscribe la **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y CLÍNICAS**, mediante Resolución N°014-FCMC del 09 de julio de 2024.

RESUELVE:

Artículo Primero: SANCIONAR al estudiante **ABDIEL JEANNETTE** con cédula de identidad personal No. 8-874-1964, por las faltas disciplinarias de máxima gravedad, específicamente las contempladas los numerales 2, 4 y 5 del acápite C del artículo 7 del reglamento disciplinario del estudiantado según acuerdo académico No. 026-2006 de 28 de julio de 2006.

Artículo Segundo: Imponer la sanción de **SUSPENSIÓN DE DOS AÑOS**, sin derecho a participar en ninguna actividad académica, misma que se hará efectiva a partir de la fecha, establecida en el Artículo 9, literal c del Acuerdo 026-2006 de 28 de julio de 2006 del Consejo Académico de la UDELAS.

Artículo Tercero: Notificar al estudiante de la presente Resolución y Comunicar al estudiante que contra la presente resolución caben los recursos de reconsideración y/o apelación.

Artículo Cuarto: Remítase copia de la presente la notificación respectiva a la secretaría general para que repose en el expediente del estudiante Abdiel Jeannette.

Fundamento Legal: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, Reglamento Disciplinario Estudiantil, Acuerdo Académico 026-2006 de 28 de julio de 2006, Acuerdo Administrativo 007A-2016 de 10 de mayo de 2016, demás normas complementarias y supletorias.

NOTIFIQUESE,

DRA. GRACIELA AMBULO

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y CLÍNICAS

Panamá, Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

Para notificar a las partes interesadas se fija el presente edicto en lugar visible hoy 15 de julio de 2024, por el término de **CINCO** (5) días hábiles.

(FDO)

DRA. GRACIELA AMBULO

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y CLÍNICAS

